

PARTIDO POLITICO PERU LIBERTARIO



**PLAN DE GOBIERNO DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA**

2019-2022



PLAN DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

PRESENTACION

Este **Plan de Gobierno para la gestión de la Municipalidad Provincial de Huamanga**, para el periodo de gobierno del 2019-2022, dispone como fundamento de gestión; el inventario de los problemas de nuestra ciudad pendientes de resolver, los que in situ pueden ser verificados por cualquier ciudadano de a pie.

El presente trabajo, corresponde al esfuerzo técnico profesional de la comisión de Plan de Gobierno del Comité Ejecutivo Regional y la Comisión Técnica Provincial del Partido Político Nacional **PERÚ LIBERTARIO**, sede Ayacucho. Contiene una propuesta basada en el Art. 1° de la Constitución Política del Perú, porque creemos y somos conscientes que lo primero es el bienestar general de la persona humana y esto se traduce en gestionar y propiciar: el acceso fácil a los servicios públicos, la seguridad ciudadana, el transporte: urbano, interdistrital e interprovincial cómoda y segura, trabajo digno y un ambiente sano y saludable en la provincia de Huamanga.

Efectivamente, el deseo de los Huamanguinos es disfrutar de una ciudad turística verdaderamente Huaytarín, segura, limpia, ordenada con respeto estricto de la propiedad pública y privada. Este resultado debe ser un efecto de la labor y participación voluntaria y conjunta de la población y sus autoridades, civiles, militares, policiales y eclesiásticas de todos los ramales religiosos.

En la posibilidad de merecer el respaldo mayoritario de la población Huamanguina, en la decisión administrar sus recursos; económicos con transparencia, eficacia, eficiencia y rentabilidad social; para resolver los múltiples problemas y mejorar, nuestra actual forma de vivir, plantea como responsabilidad política el Partido Político Nacional **PERÚ LIBERTARIO**; con pleno conocimiento de que la tarea gobernar la provincia de Huamanga desde el 2019 al 2022, será sumamente compleja pero nada difícil; debido a los problemas acumulados por el actual gobernante provincial y de las anteriores, desde hace más de cuatro décadas.

La capacidad política y técnica que ostentamos, garantiza nuestro cumplimiento estricto a las propuestas antes planteadas dentro del término de los cuatro años de gobierno.

Ing. Marino Huayhua Quispe

Candidato a la Alcaldía de la Provincia de Huamanga por **PERÚ LIBERTARIO**

Ayacucho, 19 de junio del 2018



GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA

VISIÓN

Las ciudades de la provincia de Huamanga son: limpias, saludables, turísticas y seguras porque la Municipalidad Provincial de Huamanga, es el órgano de Gobierno Local, que emana de la voluntad popular, viabiliza sus acciones para promover y generar condiciones adecuadas para lograr salubridad ,seguridad ciudadana, generación de empleo, orientados a lograr el desarrollo humano integralmente, ejecutando acciones y gestiones, por orden de prioridad de nuestras necesidades, iniciando por la educación ciudadana en forma concertada entre los ciudadanos y su alcalde.

MISIÓN

La Municipalidad Provincial de Huamanga ejecuta acciones sociales y gestiones administrativas gerenciales, disponiendo de la conformidad de los ciudadanos beneficiarios y de los recursos económicos públicos, para cuidar y proteger: el medio ambiente, el patrimonio cultural, la propiedad privada y la propiedad pública; con estricta sujeción a las normas legales vigentes, altruismo y alto nivel de autoridad; a efectos de propiciar mejor calidad de vida con desarrollo humano y económico sostenible.

PRINCIPIOS:

PERÚ LIBERTARIO, plantea desarrollar la gestión del gobierno municipal provincial de Huamanga, respetando las competencias y jurisdicciones institucionales, así mismo disponiendo los siguientes principios y valores:

- 1. Orden.** - Entendiéndolo como sistematización, orientación, de las acciones y gestiones que reportan ahorro económico y ahorro de tiempo y espacio.
- 2. Limpieza.** - La civilización presente y la economía moderna depende decisivamente de la limpieza de procedimientos y gestiones de la administración pública.
- 3. Puntualidad.** - Que consiste en cumplir una obligación cualquiera, a la hora o fecha establecida o pactada.



4. Responsabilidad. - Es la aptitud y voluntad de cumplir deberes y obligaciones, con el mayor grado posible de perfección.

5. Honradez. - Como una norma suprema de conducta, que depende esencialmente, de la educación de la persona, es decir de la enseñanza de las buenas costumbres recibida y aprendida fundamentalmente en el hogar. Es la virtud centrada en el respeto a la propiedad y bienes ajenos y a la verdad.

6. Respeto al derecho de los demás, a la Ley y a los reglamentos. - Principio que todo habitante de una sociedad moderna y civilizada debe practicar en forma permanente, para así contribuir con el desarrollo cultural, social, económico y ambiental de la población.

7. - La Solidaridad. - Que exige asumir como propio; el interés de los demás, en base a un compromiso firme por la unidad y la colaboración entre todos; con el objeto de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

8. La Participación. - Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones de interés común. En base a ello, la autoridad municipal fomentará, la concertación como mecanismo esencial de una verdadera gestión democrática y participativa.

VALORES:

1. La Verdad. - Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

2. La Libertad. - Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

3. La Justicia. - Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad, racionalidad y prioridad que corresponda cada caso físico o situación social presente o futura.



4. **La Igualdad.** - Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel y para todos.

5. **La Paz.** - Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos sociales.

Ayacucho, 19 de junio del 2018

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA

DIMENSION SOCIAL:			
ITEM	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META 2022
1.	Personas con desequilibrios mentales y con problemas de salud en las calles.	Construcción de Hogares especiales de Familia y Tratamiento médico especializado de salud de personas con desequilibrios mentales.	S/. Un millón
2.	Proliferación de actividades sociales que promueben el consumo desmedido de bebidas alcohólicas generación de actos reñidos con las buenas costumbres.	Fiscalización y control estricto en la realización actividades sociales, deportivas y culturales; estatales y privados, promotoras de la venta de bebidas alcohólicas; aplicando normas existentes y promoviendo otras saludables con plena participación ciudadana.	S/. 200 mil
3.	Excesiva crianza de perros con vivienda en Las calles, con alimentación en basurales y de residuos tirados en las calles, que constituye un peligro para el transeunte menor ,anciano o adulto.	Control estricto de la crianza de los perros en las calles y protección de éstos conforme a ley.	S/. 400 mil
4.	Carencia de veredas para tránsito segura de peatones invalidos, adultos mayores, niños y personas normales en general.	El mejoramiento de veredas existentes, recuperación de espacios destinados a las veredas y la construcción de veredas conforme al reglamento nacional de edificaciones vigente; en aplicación del Art. 1° de la Constitución Política del Perú	S/. 10,000 millones
5.	Falta de señalización de tránsito peatonal y vehicular adecuada de las calles de todas las ciudades metropolitanas, provincial y distritales.	Instalación de semáforos inteligentes para la visión de conductores de vehiculos, como para la visión de peatones y eliminación de rompe muelles en toda la ciudad.	S/. 3 mil, millones
6.	Falta de enumeración de domicilios o viviendas de toda la población.	Implementación y ejecución de un Proyecto especial de enumeración de viviendas o domicilios en toda la provincia y ciudades distritales.	S/. 50 millones
7.	Inadecuado transporte urbano, inter distrital e inter provincial de pasajeros y de carga pesada.	Reordenamiento del sistema de transporte de pasajeros y de carga y fiscalización de forma y condiciones de transporte , conforme a normas vigentes.	S/. Un millón
8.	Carencia de vías de transporte urbano con interconexión entre zonas actualmente divididas por quebradas naturales.	Implementación, gestión y ejecución de vías de interconexión entre zonas actualmente divididas por quebradas naturales a través de la construcción de pontones, puentes y vías alternas a las existentes (anillos viales).	S/. 2 mil, millones
9.	Centralización de instituciones públicas , privadas y otras alrededor de la plaza principal de Huamanga, generadora de la congestión de tránsito poblacional y tránsito vehicular.	Descentralizar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas a los cuatro conos: norte, sur, este y oeste de la ciudad de Huamanga.	S/. Un millón
10.	Inseguridad ciudadana en toda la provincia.	<p>a. Traslado de responsabilidad total a la Policía Nacional del Perú (PNP) por ser de su competencia y finalidad de creación y existencia institucional.</p> <p>b. Instalación de mecanismos inteligentes de captación de imágenes.</p> <p>c. Sensibilización de la población en general para su participación como informante inmediato a la PNP de todo suceso delincuencial e inseguro que observe.</p> <p>d. Construcción de puestos de PNP en cada zona estratégica de la ciudad, para controlar todo acto delincuencial de ciudadanos de mal vivir, delincuentes comunes, narcotraficantes y otros.</p>	S/. 7 millones
11.	Escases de agua potable para consumo humano y carencia de agua de segundo uso para forestación, riego de jardines y uso industrial.	<p>a. Fiscalizar y controlar estrictamente el consumo del agua potable, evitando su desperdicio por mala calidad de instalaciones y usando en otros fines distintos al consumo humano.</p> <p>b. Gestionar el financiamiento de la instalación de una planta de retratamiento y desinfección de las aguas de primer uso que se descarga al curso del río alameda, como afluente proveniente de la planta de oxidación de totora.</p> <p>c. Gestión, implementación y ejecución del de un sistema bombeo de las aguas retratadas y desinfectadas provenientes de la planta de oxidación totora - Ayacucho; a tanques de almacenamiento de agua de segundo uso en la zona más elevada del cerro la picota y su distribución de ésta agua retratada en toda la ciudad de Huamanga, para uso en la forestación de irisos, jardines, y otros usos de servicios como Lavaderos y mantenimiento de vehículos y usos industriales.</p>	S/. 6 mil millones
DIMENSION ECONOMICA:			
ITEM	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META 2022
1.	Existe carencia de trabajo digno para el 60 % de población economicamente activa (PEA).	<p>a). Gestionar, implementar el financiamiento y la instalación de talleres productivos de carpintería de madera, carpintería metálicas y metal mecánica, de alta performance con capacidad de producir: elementos de máquinas, herramientas, y repuestos diversos.</p> <p>b). Gestionar, implementar el financiamiento y la instalación de plantas de transformación de materias primas agrícolas en el lugar de origen y abundancia de los recursos naturales sean agrícolas , ganaderas y animales menores, minerales metálicos y no metálicos y otros recursos naturales.</p>	S/. 10,000 millones
2.	Proliferación de la informalidad en el comercio	<p>a. Reordenar urbanísticamente, y Zonificar Ecológica y Económicamente, la provincia de Huamanga.</p> <p>b. Gestionar la construcción de Campos feriales especializados para venta de: ropas, artesanías, vajillas y otros enseres afines, muebles, comidas en espacios apropiados de acuerdo a la ZEE de Huamanga.</p> <p>c. Gestionar la construcción de Mercados modelos zonales en: Mollepata, Yanamilla, Santa Elena, Yanama, Andamarca, Cuchipampa y la Picota.</p> <p>d. Gestionar la construcción de Parques Industriales.</p> <p>Entonces, recién se debe aplicar las normas de erradicar la informalidad y el comercio ambulatorio.</p>	S/. 2,000 millones
3.	Carencia de mercados Modelos Centrales	Gestionar la construcción de los Mercados modelos centrales: Santa clara, 12 de abril (Jr. 28 de Julio y Calle Chorro) y Nery García.	S/. 1,500 millones

4.	Carencia de mercados Modelos Mayoristas	Gestionar la construcción de cuatro mercados Modelos Mayoristas en: Yanama, Huatatas, Picota y Mollepata ; disponiendo de la ZEE de Huamanga. Entonces, no ingresaran vehículos de alto tonelaje al centro de la ciudad y así mejorará la orden e higiene en la atención en los mercados centrales y zonales.	S/. 2,000 millones
DIMENSION AMBIENTAL:			
ITEM	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META 2022
1.	Contaminación y daño ambiental	<p>a. Promover, implementar y ejecutar un programa agresivo y masivo de educación ambiental, en todos los niveles sociales de la población como Los nidos, jardines, escuelas, colegios, institutos, universidades públicas y privadas, clubes deportivos, culturales y artísticos, comerciantes e industriales, instituciones públicas, de espacios urbanos y rurales; y por todos los medios de comunicación social(salones de clase, radio, TV, periódicos, revistas.Gestionar la implementación y equipamiento de laboratorios y equipos de cuantificación de contaminantes del suelo, aire, agua .Aplicación drástica de la normatividad del ambiente "EL QUE ENSUCIA LO PAGA o lo LIMPIA EN EL ACTO DE HABER ENSUCIADO</p> <p>b. Remediación de daño ambiental causado por : la construcción del llamado drenaje pluvial, que se ha convertido en fuente de contaminación permanente, veredas construidos de pedras lajas generadora diaria de resvalones de peatones. construcción excesiva de, cunetas, rompemuelles, excesiva instalación de cables y postes de teléfonos domiciliarios por MOVISTAR, CLARO, ENTEL y ELECTROCENTRO, tubos de descarga aérea de aguas pluviales desde los techos de cada vivienda con caída libre a las veredas, ejecutados por EL PROPIETARIO de cada VIVIENDA , reparación de pistas y veredas dañados por SEDA AYACUCHO, al instalar agua y desagüe a cada domicilio, POSTES convertidos en carteleras de avisos publicitarios.</p> <p>c. Reapertura y habilitación de causas y/o quebradas naturales de flujo de aguas pluviales; cerradas y/o bloqueados por construcción de viviendas y/o para convertirlo en vía de tránsito vehicular como el Puentenuevo 300 m. hacia el sur y 300 m. hacia el sur (cause del rio alameda de Ayacucho).</p>	S/. 2,000 millones
2.	Contaminación ambiental en toda la Provincia de Huamanga con residuos solidos domiciliarios y residuos sólidos provenientes de demoliciones y escombros provenientes de la ejecución de obras civiles.	<p>a. Promover , implementar y ejecutar programas de Segregación y reciclaje en el lugar de origen de los residuos sólidos domiciliarios, clasificados como: plásticos, madera, vidrio, papeles, cartón , y chatarras de hierro. así mismo en el lugar de origen de los residuos generados por demoliciones, excavaciones y construcción de obras civiles</p> <p>b. Promover, implementar y ejecutar, la instalación de una Planta de reciclaje de residuos sólidos domiciliarios</p> <p>c. Promover , implementar y ejecutar, la instalación de Una planta de reciclaje de residuos de obras civiles.</p> <p>d. Promover, implementar y ejecutar , la construcción de botaderos especiales para residuos y desmonte de obras civiles.</p>	S/. 2,500 millones
3.	Seguridad física de la Ciudad de Huamanga durante el periodo de las lluvias torrenciales.	<p>a. Promover, implementar el reordenamiento urbanístico de los barrios de la población de Huamanga que ha crecido desordenadamente en las cuatro direcciones.</p> <p>b. Promover, gestionar y ejecutar la edificación de 1,000 viviendas básicas para familias damnificadas como efecto de cualquier fenómeno natural o afectados por el reordenamiento urbanístico de los barrios de Huamanga.</p> <p>c. Promover, y ejecutar del Proyecto del Tratamiento integral del Cerro La Picota existente, y promover la elaboración de expedientes técnicos y ejecutar obras de tratamiento integral de las zonas de: pilacucho, andamarca, carmen alto, san Juan Bautista, y Mollepata.</p>	S/. 2,000 mil
4.	Contaminación ambiental generado por emisión de dióxido+ monóxido de carbono, proveniente del parque automotor	Control estricto de emisiones de dióxido de carbono + monóxido de carbono en total del vehículos del parque automotor, con severa sanción señalada e la LEY.	S/. 1 millon
5.	Carencia de Rellenos Sanitarios ordenados por la ley del Ambiente, y la Ley General de Residuos Sólidos; para la disposición final de los residuos domiciliarios y residuos peligrosos.	Promover y gestionar la construcción de Rellenos Sanitarios , normados por la Ley del Ambiente y Ley General de residuos Sólidos	S/.50 millones
6	Contaminación ambiental generado por polución en toda la provincia de Huamanga	Promover y gestionar la construcción de pistas y veredas en todas las calles de las ciudades de la provincia de Huamanga	S/. 5 mil millones
DIMENSION INSTITUCIONAL:			
ITEM	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META 2022
1.	Excesiva burocracia improductiva	Reestructuración y reorganización institucional	S/. 300 mil
2.	Inestabilidad de Funcionarios públicos	Captación de personal idóneo, para cada área usuaria por concurso público para un periodo de contratación mínima de 4 años.	S/. 50 mil
3.	Desaprovechamiento del personal nombrado por no pertenecer al color político gobernante	Capacitación del personal nombrado, en funciones de su preferencia y aprovechamiento de ellos, en cargos que corresponda a su capacitación o experiencia de funcionario nombrado, según evaluaciones obtenidas en la capacitación.	S/. 400 mil
4.	Carencia de sistematización informático integral, del funcionamiento institucional, que genera excesiva demora en la atención de necesidades del usuario.	Implementación e instalación de un sistema informático inteligente que integre totalmente las diversas unidades administrativas de la Municipalidad, tal que los servicios que brinda la Municipalidad Provincial de Huamanga; resulten económicos, eficientes y oportunos. Ejemplo: el requerimiento de partidas o copias de expedientes administrativos y otros impresos que existe en el municipio, se obtenga de manera similar como se obtiene los reportes en los cajeros bancarios al costo de una copia fotostática y vía internet al instante.	S/. 500 millones
5.	Excesivas tasas del TUPA establecidas por diversos servicios de trámites administrativos.	Recálculo de de todas las TASAS del TUPA, para establecer el verdadero costo del servicio de la administración municipal	S/. 50 mil
6.	Tercerización innecesaria de cobranzas de: autoavaluo, arbitrios municipales, infracciones vehiculares y otros conceptos de la Administración Municipal a través de SAT)	Eliminación del SAT- Huamanga, por ser innecesaria, burocrática y sin ventaja alguna para la economía de la MPH. Por lo que se debe implementar todas las cobranzas por todos los conceptos tributarios, a través de la unidad de CAJA UNICA de la Municipalidad Provincial de Huamanga	S/. 0,00